

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho del señor Juez, acción Ejecutiva de CONDOMINIO CAMPESTRE ALTOS DE JAEN frente a GLORIA INÉS ÁLVAREZ VALENCIA, radicada al 2024-00172-00; allegado memorial. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 15 de noviembre de 2024.



JUAN CARLOS RENDON GIRALDO
SRIO AD HOC



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0662

Viterbo, Caldas, quince (15) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Surte su trámite acción Ejecutiva de CONDOMINIO CAMPESTRE ALTOS DE JAEN frente a GLORIA INÉS ÁLVAREZ VALENCIA, radicada al 2024-00172-00.

El apoderado demandante mediante escrito manifiesta que la dirección para notificaciones de la señora ÁVLAREZ VALENCIA, se intentará en la calle 51 número 19-69, Edificio Torres de Altamira, apartamento 304, de Manizales, Caldas, información extractada de documento público que reposa en la Notaria Tercera de dicha ciudad.

Ante la procedencia de lo pedido, se autoriza la notificación de la ciudadana GLORIA INÉS ÁLVAREZ VALENCIA, por medio de la dirección física anotada, en términos del artículo 291 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO

JUEZ

**JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en
el Estado

No: 0187 del 18/11/2024



**JUAN CARLOS RENDÓN GIRALDO
SRIO AD HOC**